AgEcon SEARCH
RESEARCH IN AGRICULTURAL & APPLIED ECONOMICS

The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library

This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.

Help ensure our sustainability.

Give to AgEcon Search

AgEcon Search
http://ageconsearch.umn.edu
aesearch@umn.edu

*Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.*

Economía Agraria y Recursos Naturales. ISSN: 1578-0732. e-ISSN: 2174-7350. Vol. 14,1. (2014). pp. 133-140

Agricultura familiar
Algunas reflexiones para un debate necesario

Eduardo Moyano Estrada[a]

RESUMEN: Mientras que en los países desarrollados la agricultura familiar es vista como algo anacrónico, en los países en vía de desarrollo continúa siendo percibida como un modelo agrícola atractivo y funcional para promover el desarrollo rural y el bienestar de la población local, así como una vía para la seguridad alimentaria. En todo caso, la agricultura familiar es difícil de aprehender sea cual fuere el área geográfica de estudio, al ser un fenómeno complejo y multidimensional. En muchas áreas rurales, las explotaciones familiares mantienen formas específicas de interacción con el territorio, los mercados y como consecuencia de ello muestran una gran variabilidad en sus modelos de organización interna y de gestión social y económica. En este artículo, su autor revisa en primer lugar el concepto tradicional de agricultura familiar con objeto de comprobar cuáles de sus elementos son aún vigentes y cuáles están ya obsoletos. En segundo lugar, propone algunas ideas para estimular el debate y construir un nuevo concepto más actualizado y más ajustado a la realidad empírica de este tipo de explotaciones agrarias cuya lógica es distinta de la de las explotaciones de base empresarial.

PALABRAS CLAVE: Explotaciones familiares agrarias, Política agraria, Sociedad rural.

Clasificación JEL: Q10, Q12 y Q18.

DOI: 10.7201/earn.2014.01.07.

Family farming. A note on a needed debate

ABSTRACT: Whereas in the developed and industrialized countries family farms are seen as an archaic and old-fashioned system, in developing ones they continue being perceived as an attractive and functional model for promoting the rural development and the welfare of rural families. Besides, family farming is a complex and multidimensional phenomenon, which make it difficult to grasp. In many rural areas family farms maintain specific ways of interaction with the territory and markets, and consequently they show a great variability from an organizational and socio-economical point of view. In this article, the author reviews firstly the traditional notion of family farming in order to check which of its characteristic elements continue to make any sense and which do not. Secondly, he proposes some ideas in order to encourage debate about the family farming, and claims to build an updated notion that allows better to grasp the particularities of those non-entrepreneurial oriented farms.

KEYWORDS: Family farms, Agriculture, Rural society, Farming policies.

JEL classification: Q10, Q12 y Q18.

DOI: 10.7201/earn.2014.01.07.

[a] Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Córdoba. E-mail: emoyano@iesa.csic.es.

1. Introducción

La idea de "agricultura familiar" (AF) está prácticamente incorporada en todos los idiomas y forma parte del acervo cultural de muchas regiones del planeta. Aun con sus particularidades y con las diversas denominaciones que recibe en los distintos contextos culturales, la AF es una realidad innegable en todos los continentes, caracterizándose, de un modo general, por la existencia de una relación directa entre familia y actividad agraria (sea agrícola y/o ganadera), relación que se materializa en el seno de una misma unidad económica y social (explotación, finca, granja,…)

La AF coexiste en muchas zonas rurales con otros tipos de explotaciones (por ejemplo, con las grandes o medianas empresas de tipo capitalista), con las que puede mantener diversos grados de articulación (sea en la forma de relaciones de dependencia, sea mediante fórmulas de cooperación). La AF establece, además, diferentes modos de relación con el territorio, según estemos en agriculturas de secano o de regadío, en agriculturas de campiña o de media o alta montaña, o en ganaderías extensivas o intensivas, dando lugar a una gran variabilidad en sus formas de organización interna.

El que la ONU dedique el año 2014 a la Agricultura Familiar es una señal de la presencia de este tipo de agricultura en todo el mundo, y refleja el reconocimiento de que, aun con sus variaciones, estamos ante un hecho social y económico con características singulares, que lo diferencian de otros modelos agrarios. Esta celebración puede ser una oportunidad para debatir sobre la utilidad del concepto de AF en una agricultura tan diversa y compleja como la actual, siendo este precisamente el objetivo de este breve artículo.

2. Un concepto ambiguo y confuso

Estamos ante un término ambiguo y confuso, debido a los profundos cambios que la realidad de la AF ha experimentado en los últimos cincuenta años. Ha cambiado sensiblemente el modo de organizar la actividad agraria, así como el papel desempeñado por los agricultores en el conjunto de la sociedad rural y la posición de la agricultura en contextos tan globalizados como los actuales, hasta el punto de que, en muchas regiones del mundo, la realidad de la AF no tiene mucho que ver con la de hace varias décadas. Incluso hay regiones en las que la AF se ha convertido en un residuo del pasado, en algo tan anacrónico con la lógica económica dominante, que apenas tiene visibilidad, aunque también es verdad que, en otras áreas, la AF mantiene intactos sus rasgos distintivos y continúa siendo un modelo en sintonía con las expectativas económicas y sociales de la población rural.

Sea como fuere, lo cierto es que, al no haberse renovado la definición del concepto de AF, ni haberlo sometido a la necesaria revisión que exigen los tiempos, nos encontramos ante un concepto que poco ayuda a entender la singularidad y la complejidad de la agricultura familiar en el mundo de hoy. Continuamos utilizando el mismo concepto de AF para referirnos a realidades muy diversas y heterogéneas.

Hoy, cuando hablamos de AF seguimos refiriéndonos a una amplia y variada gama de explotaciones agrarias en las que damos por supuesta la existencia de algunos rasgos

comunes que las diferencian de las empresas agrarias de tipo capitalista. Sin embargo, cada vez nos resulta más difícil encontrar esos rasgos diferenciadores, debido a la diversidad de las formas de gestión con las que este tipo de explotaciones de base familiar responden a los cambios económicos y sociales del entorno.

Aun así seguimos utilizando el término "familiar" casi por inercia, por lo que cabe preguntarse si tiene sentido continuar utilizándolo, y, en caso afirmativo, si hay alguna característica distintiva que justifique llamar como "familiares" a determinadas explotaciones y no a otras. Por eso, convendría comenzar el debate exponiendo lo que la opinión pública y la literatura más especializada entienden por AF y ver en qué medida coincide o se aleja de lo que realmente es hoy este tipo de agricultura.

Parece existir consenso en torno a la idea de que la AF es un modelo basado en explotaciones en las que la mayor parte del trabajo agrario es realizado directamente por el titular y su familia, contratando solo de manera excepcional (y por lo general, de modo estacional) trabajo asalariado. Aunque suele asociarse la AF a explotaciones de reducido tamaño, creo que el tamaño no es una variable relevante, en tanto que nos podemos encontrar con explotaciones pequeñas que no tienen nada de familiares, y con medianas e incluso grandes explotaciones cuya gestión es nítidamente familiar.

La definición de AF que hemos asumido durante mucho tiempo, lleva implícitos varios elementos que conviene comentar para comprobar hasta qué punto siguen teniendo vigencia en la agricultura de hoy:

- convergencia entre el patrimonio familiar y el patrimonio agrario (los ingresos procedentes de la actividad en la explotación se integran en el patrimonio común de la familia);
- una determinada forma de organizar el trabajo familiar dentro de la explotación (el titular y los miembros de su familia aportan directamente la mayor parte del trabajo necesario para sacar adelante la explotación agrícola);
- una determinada forma de concebir la rentabilidad de la explotación (las estrategias se definen con criterios no solo de racionalidad económica, sino también de racionalidad social, dado que la explotación es percibida por la familia como un instrumento de trabajo y una fuente de autoempleo, y no solo como un capital productivo que hay que rentabilizar);
- vinculación directa entre explotación y territorio (en la medida en que la explotación familiar forma parte de la economía rural del territorio donde se inserta, y en tanto que un importante porcentaje de las rentas que genera suele consumirse en ese mismo territorio);
- conexión con la cultura local (en tanto que los miembros de la familia pertenecen a la propia comunidad local y participan de modo directo en sus dinámicas sociales);
- control sobre los recursos naturales (agua, suelo, material genético, …);
- dependencia de las ayudas públicas.

Algunos de estos elementos han desaparecido casi por completo del escenario de estas explotaciones, debido a los cambios experimentados por la agricultura en las últimas décadas. Otros elementos continúan estando presentes, pero se expresan ahora con diferente intensidad en los diversos contextos económicos y sociales.

El reto es, por tanto, revisar el concepto, y ver qué elementos continúan teniendo vigencia y cuáles no, con objeto de determinar aquellos que son comunes a las distintas situaciones que podemos encontrar en estas explotaciones en las diversas regiones del planeta.

3. Una realidad diversa, heterogénea y cambiante

De todos los elementos tradicionalmente ligados al concepto de "agricultura familiar" los que más han variado son los tres siguientes: la imbricación entre patrimonio familiar y patrimonio agrícola; la asociación entre trabajo familiar y trabajo agrícola, y el control sobre los recursos productivos.

Respecto a la imbricación entre patrimonio familiar y patrimonio agrícola, la realidad actual de muchas de estas explotaciones en sociedades donde impera el derecho de propiedad, es la separación jurídica entre ambos patrimonios. Bien es cierto que aún existen regiones del mundo donde los regímenes de tenencia tienen una base comunitaria y en los que no hay una clara definición del concepto de propiedad de la tierra, pero la tendencia dominante conduce a un reconocimiento de ese derecho individual y a la separación jurídica de los distintos patrimonios que han ido acumulándose en el seno de las familias rurales.

Asimismo, en lo que se refiere a la asociación entre trabajo familiar y trabajo agrícola, es cada vez más frecuente que la mayoría de los miembros de la familia no trabajen en la explotación, sino fuera de ella, y que muchas de las tareas agrícolas se hayan externalizado. Tampoco los ingresos de los distintos miembros de la familia se integran en un patrimonio familiar común. Además, los productos generados en la explotación se destinan cada vez más al mercado, y las rentas generadas se consumen en la adquisición de bienes producidos fuera de la explotación (incluso en el consumo de alimentos). Por eso resulta difícil mantener el calificativo de familiar en estas explotaciones, aunque continuemos observando en ellas importantes rasgos de diferenciación respecto de las empresas agrícolas.

En lo que se refiere a la autonomía y control sobre los recursos productivos de que siempre ha hecho gala la AF, lo cierto es que cada vez se reduce más ese margen de autonomía, debido al predominio de una lógica económica de la que no les resulta fácil escapar a este tipo de explotaciones, tanto en lo que se refiere a los insumos (semillas, fertilizantes, pesticidas, piensos,…), como a la venta de la producción a través de los canales industriales o de la gran distribución. Alternativas como las cadenas cortas de comercialización, los mercados de proximidad o la venta directa, son vías interesantes para recuperar esa autonomía, pero aún no tienen el peso suficiente dentro de la AF como para erigirse en alternativas sólidas al dominio de la lógica económica del mercado global.

De los elementos que aún conservan su vigencia y que pueden ser útiles para diferenciar a las explotaciones familiares de las empresas agrícolas, cabe destacar los tres siguientes: su integración en la economía del territorio; el hecho de estar orientadas hacia el trabajo (autoempleo), más que hacia el mercado y la *filiére*; su dependencia de las ayudas públicas.

Mientras que las empresas de tipo capitalista transfieren hacia fuera de la economía local la mayor parte de las rentas extraídas de la actividad agraria, las explotaciones de tipo familiar consumen una gran parte de esas rentas en la propia economía local. Dejando al margen la agricultura de autoconsumo (presente en algunas regiones del planeta), es un hecho que la renta generada en las explotaciones familiares procede de los intercambios con el entorno exterior (compra de insumos y venta de la producción en el mercado) y que se destina gran parte de esa renta a la adquisición de bienes de consumo. No obstante, el rasgo distintivo de la AF es que su entorno exterior continúa estando circunscrito a la economía local/comarcal en mucha más intensidad que en el caso de las grandes explotaciones de tipo capitalista.

Respecto a su orientación económica, cabe señalar que las estrategias de las explotaciones familiares se guían por una lógica basada no solo en la reproducción económica, sino también social, pensando, sobre todo, en el mantenimiento del empleo (autoempleo), mientras que las estrategias de las empresas agrarias se rigen por el funcionamiento de los mercados y basan sus decisiones en criterios de rentabilidad económica.

Esto no quiere decir que las explotaciones familiares de hoy no estén integradas en el mercado (de hecho todas venden su producción a los mercados, salvo en el caso antes citado de la agricultura de autoconsumo), sino que la lógica que mueve las decisiones de su titular no consiste en adaptarse de manera exclusiva a los criterios de competitividad fijados por el mercado. Su objetivo es asegurar el trabajo directo en la explotación, conservar el patrimonio, darle continuidad a una forma de vida… Ello imprime a este tipo de explotaciones una cultura de resistencia ante la adversidad, que solo quiebra cuando la sucesión no está garantizada.

Aun así, y a pesar de su capacidad de resistencia, la AF es hoy un sistema agrario abierto, que no puede estar ajeno a los efectos de la economía más amplia, encontrándose con serias dificultades para adoptar estrategias eficaces en mercados cada vez más abiertos y globalizados. Esto hace que las explotaciones familiares sean especialmente vulnerables ante ellos y se vean necesitadas del apoyo de las políticas públicas para reproducirse social y económicamente. Eso plantea la necesidad de un moderno y actualizado Estatuto de la Explotación Agraria Familiar, que recoja las singularidades que aún conservan este tipo de explotaciones, siendo este rasgo uno de los que más diferencian a este tipo de explotaciones de las empresas de tipo capitalista.

La función social y no solo productiva de la agricultura; el relevo generacional y el papel de los jóvenes en la gestión de las explotaciones; el reconocimiento de la importante función que desarrollan las mujeres (cotitularidad) en la actividad agraria; el impulso de los sistemas de proximidad y de las cadenas cortas de comercialización; la preocupación por el problema de la calidad y sanidad de los alimentos; la intro-

ducción de nuevos cultivos no alimentarios para su aprovechamiento energético; el desarrollo de nuevos bienes y servicios en las explotaciones agrarias para atender las nuevas demandas de la población; los problemas de la articulación territorial y de la calidad de vida en las zonas rurales; la relaciones entre agricultura y medio ambiente; las condiciones del trabajo agrícola en las explotaciones; el bienestar y salubridad de los animales,… son, entre otros, algunos de los elementos que deben ser la base para definir el nuevo Estatuto de la Agricultura Familiar y de los agricultores que desarrollan su actividad en este tipo de explotaciones.

4. Algunas ideas para orientar el debate

a) El debate actual sobre el futuro de la AF debe basarse en el principio de que la profesión agrícola debe ser ahora entendida en el sentido no de la especialización productiva, sino de la multifuncionalidad y la polivalencia, ya que se ha pasado del viejo sistema de referencia de la modernización productiva, al nuevo de la modernización sostenible, un sistema este guiado por los principios de la sostenibilidad ambiental, económica y social y del aprovechamiento racional de los recursos naturales. En este sentido, la apuesta por la renovación profesional de la AF debe basarse en el reconocimiento de la figura del agricultor activo (yo diría "agricultor pluriactivo").

b) Debe también admitirse que la AF es un "bien público" que ha de ser remunerado por el conjunto de la sociedad, y debe aceptarse que las ayudas públicas se conceden al agricultor porque se le reconoce la utilidad social de su actividad, pero a cambio de una serie de compromisos adquiridos por este en beneficio de la sociedad (condicionalidad, greening,…). Con este planteamiento se dignifica la profesión de agricultor, pasando de ser una profesión mendicante a otra de utilidad para el conjunto de la sociedad. En esta línea, debe definirse una doble estrategia: una, dirigida a los propios agricultores para que asimilen este nuevo principio no como una amenaza a sus derechos ni a su libertad como empresarios, sino como una oportunidad de recuperar la legitimidad de su profesión ante la sociedad; otra, dirigida a la opinión pública, para que comprendan la importancia social, económica y ambiental, de disponer de una red de explotaciones agrarias en condiciones de ser productivas y de estar al servicio de la comunidad (en materia educativa, sanitaria, ambiental,…) y de contribuir a la cohesión de los territorios rurales.

c) En ese contexto, debe reconocerse a la explotación agraria familiar no como una empresa en la que se invierte un capital y de la que se obtiene un beneficio, sino como un lugar de trabajo en el que se desarrollan actividades de diferente naturaleza: unas dirigidas a la producción de bienes comercializables en el mercado, y otras orientadas a la obtención de bienes no mercantiles o a la prestación de servicios a la comunidad. De este modo, la explotación agraria familiar podría ser definida con un estatuto jurídico especial, mitad privado, mitad público, sobre el que podrían recaer determinados beneficios fiscales, pero también determinadas limitaciones a la hora de su transmisión patrimonial.

d) En esa misma línea, debe reconocerse el papel de la mujer dentro de la profesión agrícola y de su especificidad en la distribución de las tareas en el seno de la explotación y de la familia, lo que implicaría reconocerles derechos sociales y laborales que hoy les están negados. Las reivindicaciones específicas del colectivo de mujeres debieran tener cabida en el seno de la estructura sindical a través de sus propias asociaciones, gozando, al igual que las de jóvenes agricultores, de plena autonomía.

e) Las iniciativas en el área de la interacción rural/urbana mediante las cadenas cortas de comercialización o la agricultura de proximidad, que permiten acercar a los productores y los consumidores, son vías que deben ser apoyadas no solo porque contribuyen a mejorar las rentas agrarias, sino porque ayudan a crear nuevas alianzas sociales y culturales en torno a lo que representa la AF como forma de vida.

f) Debe reconocerse el papel de los jóvenes dentro de las explotaciones familiares para asegurar el aprovechamiento de su potencial de innovación en un contexto como el actual sometido a profundos cambios. En este sentido, debería darse a los jóvenes un tratamiento jurídico especial, recuperando y potenciando la infrautilizada figura del *colaborador*, reconociéndole derechos en el proceso sucesorio. De esta manera, los jóvenes podrían contribuir a la modernización de los sistemas de gestión y a la introducción de cambios en las orientaciones productivas sin miedo a que su labor sea desatendida en el momento de la muerte del titular. En esta línea, se tiene por delante un amplio campo para la dinamización del sector de jóvenes agricultores y para facilitar la convivencia intergeneracional siguiendo el modelo ya probado con éxito en otros países. El sindicalismo podría actuar como un magnífico actor intermedio entre los jóvenes y los mayores, para favorecer el relevo dentro de las explotaciones agrarias, pero para ello se hace imprescindible reconocer a los jóvenes un status propio dentro de la estructura sindical, apoyando la constitución de asociaciones de jóvenes, pero no en un sentido paternalista y tutelar, sino apostando por su plena autonomía.

g) Se debe valorar como un plus la plena dedicación del agricultor a las actividades desarrolladas dentro de la explotación, entendidas en el sentido multifuncional que debe tener hoy para el desarrollo y dinamización de las zonas rurales, un plus que debería ser un requisito esencial para acceder a las distintas ayudas públicas. En esta línea cabe incluir actividades no agrarias, relacionadas con las funciones educativas, recreativas y de ocio, que pueden desempeñar las explotaciones en sintonía con las nuevas demandas de la población.

h) Se debe apostar por un reconocimiento del asociacionismo en su sentido más amplio, entendiendo que la integración de la AF en proyectos asociativos es la mejor manera de hacer frente a las nuevas exigencias económicas y sociales, además de constituir una vía adecuada para su plena integración en la sociedad. En este sentido, el sindicalismo tiene ante sí el reto de promover nuevas formas asociativas, no con una visión clientelar, sino con una grandeza de miras y con la conciencia clara de que es el mejor modo de construir "capital social" en un medio tradicionalmente sometido al individualismo y el aislamiento. Los ejem-

plos de otros países, como Holanda, Dinamarca o Francia, en el terreno de las pequeñas asociaciones de agricultores para la puesta en común de sus experiencias en las nuevas formas de agricultura (como es el caso de los *study groups* en sus distintas modalidades) pueden servir de base a este propósito.

i) El debate debe integrar las nuevas ideas sobre la salud y el bienestar de los animales, ampliándolas a lo que me parece más importante, cual es la necesidad de exigir que las actividades agrícolas y ganaderas se desarrollen de acuerdo con unas condiciones mínimas de salubridad. Tales condiciones harán mejorar el bienestar de los animales, pero también (y esto es más importante) mejorarán las condiciones de trabajo del agricultor y de su familia, reduciéndose el riesgo de siniestralidad laboral.

j) A la AF le corresponde desempeñar un importante papel en las estrategias de desarrollo rural/territorial, en tanto que, como hemos señalado, está integrada en la economía local. Su importancia dependerá de las características de los territorios: mayor en aquellos territorios donde la agricultura tiene un peso significativo y está llamada a ser un elemento motor del desarrollo, y menor en aquellos otros donde su peso en la economía local sea poco relevante.

En definitiva, nos encontramos ante una realidad diversa y heterogénea a la que seguimos llamando AF sin saber muy bien si tiene sentido continuar denominándola así. Es verdad que en muchas explotaciones queda poco del rasgo familiar que las definía, pero también lo es que existen explotaciones que conservan intactas esas características.

Quizá sea conveniente definir algunas otras categorías que sirvan para calificar a esas explotaciones que no siguen la lógica de las empresas agrarias de tipo capitalista, pero que tampoco conservan ya rasgos familiares ni en su forma de organización ni en el modo de articular el patrimonio familiar, ni en la forma de asociar el trabajo de la explotación con el trabajo de la familia. Estaríamos ante un continuum en uno de cuyos extremos se situaría la "agricultura familiar" en su estado más puro y tradicional (definida con los atributos a los que hemos hecho referencia en cuanto al patrimonio, el trabajo familiar, la orientación social y económica de la actividad, la integración en la economía local,…) y en el otro la "agricultura capitalista" (orientada exclusivamente a una lógica de competitividad en el mercado y a la búsqueda del máximo de rentabilidad económica a la inversión realizada). Entre ambos extremos deberían definirse categorías intermedias que se ajusten mejor a la realidad compleja y diversa de la agricultura en el mundo de hoy.

Solo de ese modo se podría continuar llamando AF al tipo de explotaciones que realmente cumplen con los atributos familiares que las caracterizan, y utilizaríamos otros conceptos para denominar a las que no los cumplen. Si el debate propiciado en este Año Internacional de la Agricultura Familiar logra ese propósito, podríamos darnos por satisfechos.